



MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA DE MERCADO ELÉCTRICO

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, sus modificatorias y complementarias, que las firmas citadas a continuación han presentado la solicitud para ser reconocidas como agentes de dicho mercado en la condición de GRANDES USUARIOS MENORES (GUMEs), conforme al siguiente detalle:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN PUNTO DE SUMINISTRO	DISTRIBUIDOR / PAFTT
BOLSAPEL S.A.I.C.I.F. y A.	Tomás Guido N° 2500, C.P. 1852, Burzaco, Provincia de BUENOS AIRES	Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR)
FERROSIDER PARTS S.A.	Volta N° 4200, C.P. 1667, Malvinas Argentinas, Provincia de BUENOS AIRES	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR)
GRUPO ERREBE S.A.	Volta N° 3215, C.P. 1667, Malvinas Argentinas, Provincia de BUENOS AIRES	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR)
PUNTAPLAS S.R.L.	Calle 105 entre 5 y 7, Puerta N° 89, C.P. 5700, San Luis, Provincia de SAN LUIS	Empresa Distribuidora de Energía de San Luis S.A. (EDESAL)

NOTA: Se hace saber a los interesados que el expediente EX-2019-04391396-APN-DGDOMEN#MHA se encuentra disponible para tomar vista en la Dirección de Gestión Documental de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE ENERGÍA del MINISTERIO DE HACIENDA, sita en Balcarce 186, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de Lunes a Viernes de 10 a 18 horas, durante dos (2) días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Marcelo Daniel Positino, Director Nacional, Dirección Nacional de Regulación del Mercado Eléctrico Mayorista.

e. 18/02/2019 N° 8986/19 v. 18/02/2019